

NOTICIAS FAD/FEV

CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA ELABORAR EL ESTUDIO DE VIABILIDAD SOBRE EL PROYECTO «PLAN DIRECTOR INTEGRAL DE MEDIO AMBIENTE EN LA CUENCA DEL RIO GEDIZ» (REPUBLICA DE TURQUIA)

1. El Ministerio de Medio ambiente y Bosques de Turquía convoca a las empresas españolas a un concurso para elaborar el Estudio de Viabilidad del proyecto «Plan Director Integral de Medioambiente en la Cuenca del río Gediz».
2. Este Estudio de Viabilidad, aprobado en la Comisión del FEV de 14 de Noviembre de 2002, tiene un coste aproximado de **hasta 350.000 euros** y será financiado con cargo a la Línea de Financiación de Estudios de Viabilidad (FEV Modalidad Pública), cuyos recursos provienen del Fondo de Ayuda al Desarrollo.
3. Las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas, en las direcciones que se detallan más abajo, según la documentación contenida en los Términos de Referencia (Apartados B y C) **no más tarde de las 14:00 horas del día 25 de marzo de 2004 y en cada uno de los destinos señalados en esta convocatoria**. El Ministerio de Medioambiente y Bosques de Turquía, bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con los baremos recogidos en el Apartado D.

Se presentarán, dentro del plazo previsto y en las direcciones que se indican, los siguientes ejemplares:

- dos ejemplares en inglés y dos en turco, que se entregarán en el Ministerio de Medioambiente y Bosques, República de Turquía.
- un ejemplar en español, que se entregará a la Administración española (Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos)

• **Ministerio de Medio ambiente y Bosques de Turquía**

Persona Responsable: Prof. Dr. Hasan Z. Sarikaya

Dirección: Atatürk Bulvarı, 153 Bakanlıklar- Ankara. Turquía

Teléfono: (90 312) 425 19 28

Fax: (90 312) 417 02 37

• **Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos**

Personas responsables: Ana M. Oviedo Muñoz / Wenceslao Rodríguez Gavela

Dirección: Paseo de la Castellana, 162 Planta: 8; Despachos: 18 y 20
28046 MADRID

Teléfono: +34 91-583-52-89/ 5254

Fax: +34 91-5835255

Para cualquier información pueden dirigirse a:

• **Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos**

Teléfono: (91) 583 5245/ 5254/ 5463

Fax: (91) 583 52 55



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

- **Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Turquía**
Consejero Jefe: D. Eduardo Euba Aldape
Agregado: D. Pablo Cascón Salgado
Dirección: And Sokak 8/14 – 06680 Çankaya – Ankara. Turquía
Teléfono: (90 312) 468 70 47 / 48 / 49
Fax: (90 312) 468 69 75

TERMINOS DE REFERENCIA

ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL PROYECTO «PLAN DIRECTOR INTEGRAL DE MEDIO AMBIENTE EN LA CUENCA DEL RIO GEDIZ» TURQUIA

A.1) ESQUEMA DEL CONCURSO:

1. El Ministerio de Medio ambiente y Bosques de Turquía, previa la conformidad de la Administración española, convoca un concurso para la elaboración del estudio de viabilidad del proyecto «Plan Director Integral de Medioambiente en la Cuenca del Río Gediz» en Turquía.
2. Todas las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas, según los requisitos que se detallan en este documento de TERMINOS DE REFERENCIA (apartados B y C).
3. El Ministerio de Medio ambiente y Bosques, bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con los baremos recogidos en el apartado D.
4. El valor del estudio no podrá superar los 350.000 euros.
5. El plazo de ejecución del Estudio no deberá ser superior a catorce meses.



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

A.2) INTRODUCCIÓN

La Cuenca del Río Gediz, situada al Oeste de Turquía, tiene una extensión de 17.500 km², de la cual el 30 por 100 es cultivable. El Río Gediz, de 401 km de longitud, que recibe las aguas de dicha cuenca, desemboca en el Mar Egeo con un caudal medio anual de 2.270 hm³ Dicho caudal procede de las lluvias en la zona, que cuenta con un nivel promedio de precipitaciones de 126 litros / m².

El potencial hidroeléctrico de la cuenca del Gediz es de cerca de 410 MW y los cultivos de regadío ocupan una extensión de 134.400 ha. Existen varios lagos en la cuenca, siendo uno de los más importantes el de Mármara, con una capacidad de almacenamiento de 367 hm³ y 130 m de profundidad. Otro de los lagos es el resultante de la construcción de la Presa de Demirkopru, donde se aprovecha el salto hidroeléctrico desde 1.960.

El desarrollo económico, social, agrícola, industrial y turístico ha originado problemas medioambientales en la zona de la cuenca. El río Gediz está contaminado no solamente por las aguas residuales urbanas, sino también por los residuos procedentes de las industrias de curtidos, textiles, metálica y química, cuyas aguas no están suficientemente depuradas, así como por los que se originan en las áreas de cultivo, que a menudo contienen niveles elevados de fertilizantes y herbicidas.

El grado de contaminación de las aguas es especialmente grave durante el período veraniego, cuando decrece el caudal del río Gediz. La contaminación también se agudiza por la concentración de instalaciones industriales en los distritos de Manisa, Usak, Saruhanli, Turgutlu, Gördes, Gölmarmara, Akhisar, Kemalpaşa, Kula, Menemen, Alasehir, Salihli y en otras zonas en las que el acceso y control resultan especialmente difíciles.

El surgimiento de nuevas oportunidades como consecuencia del desarrollo económico y social ha generado un rápido incremento de la población en la Cuenca del río Gediz, pero la falta de infraestructuras tales como una adecuada red

de alcantarillado, plantas depuradoras de aguas residuales y vertederos apropiados, origina un grave problema de contaminación de las aguas.

Una de las principales causas de la contaminación medioambiental es la excesiva utilización de fertilizantes, pesticidas y herbicidas en el sector agrario, junto con una gestión inadecuada de los residuos sólidos.

La mayoría de los municipios carecen de vertederos adecuados en la Cuenca del río Gediz y los residuos se vienen depositando habitualmente de forma incontrolada en vertederos abiertos. Como consecuencia de las filtraciones procedentes de estos vertederos abiertos, resultan contaminadas las aguas subterráneas de la cuenca así como las aguas de regadío utilizadas en la actividad agraria.

Además, puesto que la Cuenca del río Gediz es una de las zonas de mayor concentración industrial del país, los residuos industriales representan una amenaza significativa tanto para el medioambiente como para la salud humana.

B. REQUISITOS PARA LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. El concurso está restringido a empresas españolas.
2. Objetivo del Estudio. El objetivo general del Estudio de Viabilidad, que tendrá un horizonte temporal de 25 años, es la realización de los estudios y análisis de viabilidad relevantes para determinar las características socioeconómicas, técnicas y medioambientales de la Cuenca, con el fin de construir una infraestructura técnica para disponer en el futuro de un plan medioambiental integral que permita asegurar la gestión idónea de los residuos sólidos urbanos e industriales y de las aguas residuales en la Cuenca del Río Gediz.
Se trata pues de conseguir la eliminación de los efectos nocivos de los residuos domésticos e industriales y de las aguas residuales procedentes de la actividad agraria y de **instrumentar un modelo integral de gestión para la Cuenca.**
3. **Ámbito geográfico.** El Estudio incluirá los siguientes distritos: Foça, Kemalpaşa y Menemen, de la provincia de Izmir. Merkez, Ahmetli, Akhisar, Alasehir, Demirci, Gölarmara, Gördes, Köprübasi, Kula, Salihli, Sangöl, Saruhanlu, Selendi y Turgutlu, de la provincia de Manisa. Gediz y Saphane, de la provincia de Kutahya
4. Información y documentación disponible:
 - Proyecto Piloto sobre gestión de recursos hídricos y control de la contaminación en la Cuenca del Gediz (Gediz nehir havzasi su kaynaklari yönetimi ve kirlilik kontrolü Pilot Projesi)
 - Proyecto de preparación de un Plan de Acción Nacional referido a las fuentes de contaminación terrestres, Fase II: Informe final sobre la región del Egeo (Kara kökenli kirleticilere ilişkin ulusal eylem plani hazirlanmasi projesi, II Asama: Ege Bölgesi Sonuç Raporu)
5. El estudio deberá incluir los siguientes puntos:



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

FASE I. Desarrollo del Plan Maestro Medioambiental e identificación prioritaria de Inversiones.

1.1. Datos y Criterios Generales del Estudio.

Descripción del balance hidrológico de la cuenca (balance del agua y de su calidad)

- Evaluación de la utilización del suelo para usos agrarios, industriales, urbanos o de reserva medioambiental.
- Evaluación de la disponibilidad de agua y del consumo *per capita*, así como de las necesidades de las actividades económicas y previsiones de consumo
- Previsiones de la evolución y distribución de las necesidades de agua durante los próximos 25 años. Recogida de datos de intensidad y frecuencia pluviométrica con evacuación de estas aguas por las redes de alcantarillado.
- Previsiones sobre la generación y composición de los residuos sólidos en el periodo indicado de 25 años
- Comprobación y actualización de toda la documentación existente sobre la materia, utilizando si es preciso imágenes vía satélite para disponer de una mayor información sobre el uso y distribución del suelo, que pueda ser posteriormente utilizada con garantías plenas.

- Análisis de la contaminación actual del agua como consecuencia de las filtraciones de las zonas de vertido de residuos sólidos, de los regadíos agrícolas y de la industria
- Actividades económicas (domésticas, industriales, agrarias)
- Examen de las plantas existentes de tratamiento de aguas residuales urbanas e industriales
- Evaluación de las ubicaciones, métodos y tecnologías más adecuados para la eliminación de las aguas residuales, tanto domésticas como industriales y de los regadíos agrícolas
- Análisis de las posibilidades de establecimiento de instalaciones comunes de tratamiento
- Análisis de las posibilidades de reutilización de las aguas residuales domésticas depuradas para fines tales como regadíos agrícolas

1.2. Plan director de Aguas Residuales

El Consultor elaborará un Plan director de aguas residuales, tanto domésticas como industriales, incluyendo los siguientes aspectos:

- Volumen de aguas residuales
- Procedencia de las aguas residuales
- Tecnología de las plantas de tratamiento
- Localización de las plantas de tratamiento
- Coste de las plantas de tratamiento
- Preparación de los documentos para la licitación
- Definición de la tecnología de tratamiento, cartas de flujo, diseño, modelos y análisis de coste para poblaciones de pequeño tamaño
- Examen de los sistemas existentes de alcantarillado, incluyendo sistemas separados de recogida (para aguas pluviales y residuales) para las poblaciones y las instalaciones industriales conectadas a dichos sistemas
- Análisis de las posibilidades de establecimiento de instalaciones regionales de tratamiento
- Análisis de las posibilidades de reutilización de las aguas residuales domésticas depuradas para otros fines, tales como regadíos agrícolas
- Análisis de la contaminación actual del agua como consecuencia de las filtraciones de las zonas de vertido de residuos sólidos, de los regadíos agrícolas y de la industria



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

1.3. Plan de Gestión de Residuos Sólidos.

Se elaborará el Plan de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos e industriales, de forma que satisfaga las necesidades de la Cuenca del Río Gediz a largo plazo, concretamente durante los próximos 25 años, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, socioeconómicos, medioambientales y financieros, con objeto de

- Analizar la procedencia y el volumen, así como los vertederos existentes de residuos sólidos urbanos e industriales
- Evaluar los emplazamientos, métodos y tecnologías más adecuados para la gestión (recogida, transporte, reutilización, reciclado y eliminación) de los residuos sólidos urbanos e industriales y de los fangos con residuos sólidos
- Analizar las posibilidades de establecimiento de vertederos conjuntos

1.4. Gestión integral del suelo

Planificación del uso del suelo según las futuras necesidades de agua de los distintos sectores y el necesario equilibrio medioambiental. Determinación de las necesidades de suelo para uso agrario (incluyendo ganadería y regadíos), para la protección de las reservas medioambientales y para la planificación regional del suelo (legislación general de la región sobre gestión del suelo), teniendo en cuenta el control global de la utilización del agua. En el caso de que los planes generales de uso del suelo fueran insuficientes o incompletos, el Consultor indicará las líneas básicas para la planificación del suelo utilizando la información vía satélite. Resumen de las propuestas, conteniendo estimación de costes y calendario óptimo de realización.

1.5. Identificación de inversiones prioritarias.

El Consultor identificará y justificará la selección de las inversiones prioritarias necesarias para el tratamiento de los residuos sólidos domésticos e industriales y de las aguas residuales, así como la utilización del suelo para un período de diez años. Las inversiones deberán ser realizadas en el plazo de tres años.

I. 6. Marco Institucional

El Consultor identificará el Marco Institucional adecuado y necesario para la realización de los proyectos e inversiones que se precisen, en cooperación con el Gobierno, las Administraciones Locales y los Municipios.

El Consultor justificará las propuestas considerando los aspectos financieros, jurídicos e institucionales (i.e. Uniones Municipales y/o Uniones de Administraciones Locales)

FASE II. Estudio de Viabilidad de las Inversiones.

Una vez que sea aprobada la determinación y priorización de las inversiones por parte del beneficiario, el Consultor deberá completar las tareas que se indican seguidamente, tomando en consideración los aspectos económicos, medioambientales, financieros e institucionales

II.1. Estudios e Investigaciones

El Consultor llevará a cabo los estudios necesarios sobre batimetría y topografía de la zona, así como estudios de laboratorio y otras investigaciones necesarias.

El Consultor prestará su ayuda al Ministerio de Medioambiente y Bosques para la selección de las empresas que se encarguen de algunos de los estudios mencionados.

II.2. Diseño Técnico

El Consultor deberá facilitar los planos y dibujos generales, las especificaciones técnicas y una propuesta de programa para las inversiones priorizadas. Indicará asimismo los riesgos potenciales, principalmente en relación con la expropiación o adquisición de terrenos y redactará los Términos de Referencia para posteriores estudios (preparación de ofertas, estudios, supervisión y evaluación de los servicios del Consultor).

II.3. Valoración del Impacto Medioambiental (EIA) de las inversiones priorizadas.

El Consultor llevará a cabo los estudios EIA de las inversiones priorizadas, teniendo en cuenta la legislación turca en este ámbito.

II.4. Estimación de Costes

El Consultor elaborará una propuesta de programa de inversiones para las inversiones priorizadas. El coste se calculará en Liras Turcas y en Euros, incluyendo el importe de los impuestos. El Consultor estimará los costes anuales de operación y mantenimiento de las inversiones priorizadas, así como los costes administrativos y otros posibles.

II.5. Financiación y Tarifas de los Servicios (Análisis Financiero)

Los costes de funcionamiento se estimarán a la vista de los resultados contables de los últimos 3 años, de las previsiones de ingresos y gastos (en períodos de 5 y 10 años) y de las tarifas propuestas para el pago por los usuarios y beneficiarios de los servicios de depuración de aguas y tratamiento de residuos sólidos. Para ello se calculará el *cash-flow* de las cuentas municipales, teniendo en cuenta el hecho de que recibirán préstamos a un plazo de 18 años con tipo de interés de 3,5 por 100 y un período de gracia de 5 años.



II. 6. *Funcionamiento y Mantenimiento de los Equipos.*

El Consultor proporcionará asistencia técnica a las correspondientes administraciones sobre el funcionamiento y mantenimiento de los equipos.

El Consultor estimará asimismo los costes en que se incurriría en caso de que fuera necesaria cualquier modificación a fin de aumentar la calidad y eficacia de los servicios.

El Consultor elaborará los Términos de Referencia para la citada asistencia técnica y planteará recomendaciones acerca del papel a desempeñar por el sector privado en la financiación, funcionamiento y mantenimiento de las nuevas instalaciones, servicios e inversiones.

Al final de la Fase II el Consultor elaborará un **Borrador de Viabilidad**. El beneficiario lo revisará y presentará sus comentarios en el plazo de un mes. El Consultor redactará el **Informe Final de Viabilidad**, incluyendo dichos comentarios, en el plazo de un mes.

Se presentará asimismo una relación de los posibles suministradores españoles de bienes y servicios españoles necesarios para el proyecto.

II.7. *El Beneficiario proporcionará todo su apoyo al Consultor durante la preparación del estudio de viabilidad.*

II.8. *Informes*

- Informe Inicial
- Informe Intermedio
- Informe sobre Situación
- Borrador de Informe Final
- Informe Final



**SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**

5. REQUISITOS DEL IDIOMA DE TRABAJO

Durante la ejecución del proyecto, todos los documentos presentados por la parte turca son en turco, y todos los documentos e informes de trabajo presentados por la parte española, en inglés. En cuanto a las visitas y actividades de intercambios de los españoles celebradas en Turquía, usarán el inglés como idioma de trabajo para las dos partes.

De los informes Intermedio y Final se presentará, además, una copia en español en formato papel y en soporte magnético.

C.1.) PROCEDIMIENTOS DE SOLICITUD Y VALORACIÓN

1. Las empresas interesadas en la licitación deberán presentar sus ofertas de acuerdo con la información recogida en estos Términos de Referencia. La oferta deberá constar de propuesta técnica y propuesta económica. Se presentarán cinco ejemplares: dos en inglés, dos en turco y uno en español (los documentos a que se refiere el Apartado C.2 se presentarán únicamente en español, si bien se incluirá un resumen en inglés).

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y BOSQUES DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA

Persona Responsable: Prof. Dr. Hasan Z. Sarikaya

Dirección: Atatürk Bulvari, 153 Bakanliklar- Ankara. Turquía

Teléfono: (90 312) 425 19 28

Fax: (90 312) 417 02 37

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA DEUDA EXTERNA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS. MINISTERIO DE ECONOMÍA DE ESPAÑA.

Personas responsables: Ana M. Oviedo Muñoz – Wenceslao Rodríguez Gavela

Dirección: Paseo de la Castellana 162, Pta 8, 28046 Madrid.

Teléfono: (91) 583 52 89 - 583 52 54

Fax: (91) 583 52 55

2. Cualquier cambio en el equipo de trabajo propuesto deberá ser sometido a valoración del Beneficiario y de la Administración española.
3. La propuesta técnica de la oferta recogerá el alcance de los trabajos a realizar, la metodología que se aplicará y el plan de trabajo. En este último se incluirá la formación.
4. La propuesta económica deberá detallar el coste unitario y el coste total de cada uno de los gastos a realizar en el ámbito del Estudio de Viabilidad.
5. Las ofertas deberán tener un período de validez de seis meses, durante el cual las empresas oferentes se comprometen a no modificar las condiciones de su oferta, en especial en lo referido a composición del equipo de trabajo, alcance del proyecto, metodología, plazo de ejecución y precio.
6. Se deberán detallar las competencias y responsabilidades de cada uno de los consultores y subcontratistas.
7. El porcentaje máximo admisible de gastos locales será del 15 por 100 sobre el total de gastos previstos para la realización del trabajo.
8. Forma de pago:
 - 25 por 100 a la firma del contrato.
 - 25 por 100 una vez finalizados y aprobados los estudios relacionados en la Fase I y presentado el Informe de Situación que comprenda todos los estudios incluidos en dicha Fase
 - 50 por 100 tras la aceptación y visto bueno del Estudio por parte del Ministerio de Medioambiente y Bosques de Turquía y la Administración española, certificado por el cliente y visado por el Consejero de la Oficina Económica y Comercial.
9. El Ministerio de Medioambiente y Bosques de Turquía dará el visto bueno a los informes periódicos elaborados por el Consultor español e informará al organismo financiero.
10. Los contactos posteriores de las empresas consultoras con la Administración española se canalizarán a través de la Oficina Económica y Comercial en Turquía:

OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN TURQUÍA

Consejero Jefe: Eduardo Euba Aldape

Dirección: And Sokak_8/14 – 06680 Çankaya - Ankara

Teléfono: (90 312) 468 70 47 / 48 / 49

Fax: (90 312) 468 69 75

C.2) DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A LAS OFERTAS

- Memoria de la empresa del último año disponible. En su defecto, balance y cuenta de resultados auditados.
- Información general de la compañía. En especial, se harán constar:
 - Accionariado
 - Fecha de constitución
 - Facturación de los últimos cinco años
 - Número de empleados. Personal fijo y personal a tiempo parcial. Titulados
 - Relación detallada de los proyectos más destacables realizados. Se indicará claramente: cliente, valor contratado, fecha de inicio y fecha de finalización, equipo de trabajo y descripción del trabajo realizado. Se deberá hacer especial énfasis en estudios con similar contenido técnico y objetivos al que se desea contratar.



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

- Equipo de trabajo propuesto. Se deberán adjuntar los C.V. de las personas propuestas. Incluirá, al menos, los siguientes datos:
 - Nombre.
 - Lugar y fecha de nacimiento
 - Nacionalidad
 - Titulación (títulos obtenidos y cursos)
 - Idiomas
 - Experiencia clave (indicando funciones y responsabilidades en cada trabajo).
 - Experiencia general
 - Otros —experiencia docente, publicaciones, seminarios, etcétera—.

D. VALORACIÓN DE OFERTAS

	Crterios de Seleccin	Ponderacin (%)
I.	PROPUESTA TECNICA:	70
	1. Capacidad de la empresa	15
	— Referencias proyectos similares	5
	— Referencias países similares	5
	— Capacidad para acometer el estudio	5
	2. Propuesta Técnica	40
	— Enfoque	10
	— Alcance	10
	— Metodología	10
	— Plan de Trabajo	5
	— Plazos	5
	3. Equipo de trabajo	15
	— Experiencia en proyectos similares	4
	— Experiencia en países similares	4
	— Vinculación con la empresa	4
	— Dedicación al proyecto	3
II.	PROPUESTA ECONOMICA	30
III.	VALORACION TOTAL	100



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA



DEPARTAMENTOS Y DIRECTIVOS RESPONSABLES

Musa DEM_RBA_: General Director (General Directorate of Environmental Management)
Tel: 0090312 879963/4015

Recep_AH_N: Manager (Water and Soil Management Department)
Tel:0090312 2879963/2306

OTROS DEPARTAMENTOS Y DIRECTIVOS

Mahir ERDEM: Manager (Waste Management Department)
Tel:0090312 2879963/5302

Oya BUM_N: Division Chief (Foreign Relations and EU Department)
Tel: 0090312 2879963 /4111

EXPERTOS

Veysel ASLAN : Division Chief (Water Resources Department)
Tel: 0090312 2879963/2126

Yakup ZEYREK:Division Chief(Treatment Technologies Department)
Tel:0090312 2879963/4230

Nermin Ç_ÇEK: Environmental Engineer (Water and Soil Management Department)
Tel: 0090312 2879963/2119
E-mail: nermincicek@hotmail.com

Yavuz GÖRDÜK: Environmental Engineer (Water and Soil Management Department)
Tel: 0090312 2879963/2119
E-mail: yavuzgorduk@hotmail.com

Gülhan SAYGILI:Chemical Engineer (Water and Soil Management Department)
Tel: 0090312 2879963/2102

Filiz BAYCAN: Environmental Engineer (Waste Management Department)
Tel: 0090312 2879963/5415
E-mail: filizbaycan@hotmail.com

ORDEN DE SUSCRIPCION

Sí, deseo suscribirme a las publicaciones que detallo a continuación de acuerdo con las tarifas siguientes:

	ESPAÑA	EXTRANJERO
	1 año	1 año
<input type="checkbox"/> Boletín Económico de ICE (38 números/año)	<input type="checkbox"/> 78 €	<input type="checkbox"/> 102 €
<input type="checkbox"/> Información Comercial Española. Revista de Economía (8 números/año)	<input type="checkbox"/> 60 €	<input type="checkbox"/> 72 €
<i>Suscripción a las dos publicaciones, descuento del 15 por 100</i>		
Total		

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos

.....

Empresa

Domicilio

D.P. Población

N.I.F. Teléf.

Fax

Firma

FORMAS DE PAGO

Cheque adjunto a nombre del Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía n.º Entidad

Transferencia

ORDEN DE PEDIDO

Sí, deseo suscribirme a las publicaciones que detallo a continuación de acuerdo con las tarifas siguientes:

Título	Importe
Total	

Ejemplar suelto: Boletín: 4.50 €
Revista: 12 €

Extranjero: precio del ejemplar, más 1,5 € de gastos de envío.

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos

.....

Empresa

Domicilio

D.P. Población

N.I.F. Teléf.

Fax

Firma

FORMAS DE PAGO

Cheque adjunto a nombre del Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía n.º Entidad

Transferencia



Información y venta: Paseo de la Castellana, 162, vestíbulo.
28071 Madrid. Teléf. 91 349 36 47. Fax: 91 349 36 34.

Suscripciones: Pza. del Campillo del Mundo Nuevo, 3.
28005 Madrid. Teléf. 91 506 37 40. Fax: 91 527 39 51.